# ACTA Nº 14/2014

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintiún días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 06/2014 – **"Reparaciones Menores de vehículos y maquinarias", con ID N° 272.724**,. Además se cuenta con la presencia del Señor Domingo Javier Vallejos Ortiz con C.I.N° 4.355.588.

El Responsable de la UOC informa que ha presentado sobre de oferta la siguiente Firma: "CANTERO S.A."

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 49 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "CANTERO S.A.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 02 al 09, siendo el monto total de la oferta para el **Lote I - Gs. 21.730.000** (Guaraníes Veintiún millones setecientos treinta mil), para el **Lote II – Gs. 9.600.000** (Guaraníes Nueve millones seiscientos mil), para el **Lote III – Gs. 38.800.000** (Treinta y ocho millones ochocientos mil), para el **Lote IV – Gs. 4.800.000** (Guaraníes Cuatro millones ochocientos mil), para el **Lote V – Gs. 77.790.000** (Guaraníes Setenta y siete millones setecientos noventa mil), para el **Lote VI – Gs.58.406.000** (Guaraníes Cincuenta y ocho millones cuatrocientos seis mil), para el **Lote VII = Gs.25.030.000** (Guaraníes Veinticinco millones treinta mil), y para el **Lote VIII – Gs. 46.799.000** (Guaraníes Cuarenta y seis millones setecientos noventa y nueve mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 43 al 49, siendo el capital asegurado de **Gs. 9.000.000** (Guaraníes Nueve millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 17 al 18.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Unipersonales). NO SE APLICA

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.308.089 y se consigna en la foja 10.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las ocho horas y veinte minutos.

Domingo Vallejos.
Cantero SA

Adriano Arredondo

DEPARTAMENTO DE CONCEPCION